LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA RESOLUCION No. 02795 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **HERMES EMILIO HERNANDEZ GUZMAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **5.984.352,** cumple con los requisitos de formación y experiencia, necesarios para desarrollar el siguiente objeto contractual:

5-10-18-16 Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades adelantadas por el grupo de gestión documental de la autoridad nacional de licencias ambientales - anla.

La presente se expide con base en la certificación suscrita por el (la) **COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA**, mediante la cual se establece que previo análisis de la hoja de vida y los documentos soportes allegados a la entidad, el (la) señor (a) **HERMES EMILIO HERNANDEZ GUZMAN** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar el mencionado objeto.

El presente documento se entiende aceptado y aprobado por el Ordenador del Gasto con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

Proyectó: July Alexandra Diaz Pimentel / Abogado(a) del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Rodrigo Tarquino Mosquera / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.